

Estrategia de comunicación y sensibilización para políticas de inserción sociolaboral

Laura Cárdenas Lorenzo

Estrategia de comunicación y sensibilización para políticas de inserción sociolaboral

Laura Cárdenas Lorenzo



PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA

Edita:

Programa EUROsociAL
C/ Beatriz de Bobadilla, 18
28040 Madrid (España)
Tel.: +34 91 591 46 00
www.eurosocial-ii.eu

Con la colaboración:

Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos



Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (OIJJ)



Expertise France



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso se debe considerar que refleja la opinión de la Unión Europea.

Edición no venal.

Realización gráfica:

Cyan, Proyectos Editoriales, S.A.

Madrid, junio 2015



No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

Por favor, cite esta publicación de la siguiente manera:

CÁRDENAS, L. *Estrategia de comunicación y sensibilización para políticas de inserción sociolaboral*. Madrid: Programa EUROsociAL; Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos; Observatorio Internacional de Justicia Juvenil, 2014. Documentos de Política.

Índice

1. Antecedentes	5
2. Metodología	9
3. Objetivos de la estrategia de comunicación y sensibilización	11
4. Principios generales de la estrategia de comunicación	13
5. Desmontando los mitos de la criminalidad	19
6. Argumentario	25
7. Estrategia de comunicación	31
Referencias bibliográficas	39

1. Antecedentes

La presente “Estrategia de Comunicación para políticas de inserción sociolaboral” es el resultado de un Trabajo analítico realizado en el marco del Programa EUROsociAL II para la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB) y el Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (OIJJ) en tanto socios operativos del proyecto de Inserción Socio-laboral.

El área temática de Justicia tiene como Socio Coordinador a Expertise France y cuenta con la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y el Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (OIJJ) como socios operativos en el eje de Reinserción. Uno de los ejes de trabajo del sector justicia y seguridad ciudadana tiene como fin acompañar las políticas públicas en materia de inserción social y laboral, con especial atención a la perspectiva de género, y en atención a este objetivo se ha desarrollado el proyecto “Inserción social de las personas privadas de libertad con especial atención al aspecto laboral en la inserción”. El objetivo principal es la colaboración en la inclusión social de las personas penalmente privadas de libertad y un adecuado retorno al medio libre, mediante la aplicación de programas relacionados con la inserción laboral que hayan dado resultados positivos en Europa y América Latina, profundizando el intercambio en esta materia.

Este trabajo consiste en la elaboración de una estrategia de comunicación y sensibilización acerca de la importancia de la inserción social y laboral como política penitenciaria y post penitenciaria, incluyendo la perspectiva de derechos humanos y como forma de contribuir a la seguridad ciudadana.

A pesar de los esfuerzos que se están llevando a cabo en la región latinoamericana en cuanto a políticas penitenciarias, las propias autoridades reconocen que el contexto de violencia y de crisis que viven las instituciones y el gran crecimiento de su población aumenta las carencias materiales y las dificultades para proveer los servicios necesarios en los centros de privación de libertad¹. Ante esta situación, en los medios de comunicación se critica a las autoridades ante los hechos de violencia y altos índices

1. Rangel 2012.

de reincidencia, incluso en países con mayor organización penitenciaria. No obstante, existe una percepción generalizada en la sociedad y en la opinión pública sobre la necesidad de emprender reformas de los sistemas penitenciarios.

A ello se une una percepción ciudadana de que la justicia no tiene la capacidad real de proteger a la comunidad de los delitos violentos y de que se necesitan medidas más duras para corregir la situación.

Tal y como acertadamente señala Lucia Dammert, las políticas penitenciarias suelen ser de las más invisibles. No se ganan elecciones promoviendo una política penitenciaria y el trato humanitario en las cárceles, y nadie quiere tener una cárcel cerca de su casa. Sumado a esto, a la escasez de datos sobre el impacto de las políticas de inserción, el resultado es una limitada difusión de experiencias positivas y de buenas prácticas².

Por otro lado, a pesar de la voluntad política de mejorar el sistema penitenciario, existe una ideología del castigo per se instalada en la sociedad. Esta ideología consiste en la idea de que hay que castigar a los criminales más allá de las consideraciones legales como la única forma de atacar la delincuencia. Incluso la noción de los derechos humanos se encuentra bajo el ataque del imaginario punitivo. De esta manera no es prioritaria una política para mejorar la situación de los privados de libertad porque socialmente se cuestiona el hecho de invertir o asignar fondos públicos a las prisiones³.

Es necesario visibilizar que la inserción sociolaboral de personas privadas de libertad es una temática prioritaria para los países de la región, tal y como demuestra el hecho de que las instituciones latinoamericanas que participan en EUROsociAL II hayan priorizado esta área de trabajo para incidir en la cohesión social. Los responsables de los Ministerios de Justicia e Interior Latinoamericanos y las instituciones penitenciarias están convencidas de que el impulso de las políticas en este ámbito facilita la reintegración de las personas condenadas en la sociedad, las cuales pertenecen a uno de los colectivos de mayor vulnerabilidad, y además tiene efectos positivos en las tasas de reincidencia. Por lo tanto, las políticas de inserción son un elemento fundamental para reducir la violencia y garantizar mejores grados de cohesión social. Mientras no exista una política criminal que privilegie la inserción y restauración por encima de la punición, los sistemas de persecución criminal continuarán saturados y ninguna política o programa podrá revertir sus crisis. Es necesario instalar estos mensajes en la agenda pública latinoamericana y que sean objeto de conocimiento y debate por distintos actores de la sociedad civil, del tejido empresarial y del conjunto del Estado.

2. Dammert 2012.

3. Rangel 2013.

Mejorar el conocimiento de los diferentes actores del Estado y de la sociedad civil sobre los beneficios de la inserción sociolaboral de las personas privadas de libertad contribuirá a la participación de todos estos actores en el diseño e implementación de las políticas públicas necesarias para mejorar la situación actual de este colectivo y, con ello, la cohesión social. Por ello el buen desempeño de las políticas penitenciarias de inserción social debe ir acompañado de estrategias de comunicación que incorporen a otras instituciones del Estado, al sector empresarial, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil y que hagan énfasis en la ciudadanía general que continua expresando mayor satisfacción y efectividad del sistema judicial cuando mayor sea la pena impuesta.

Para ello es necesario fortalecer aspectos subjetivos en las diferentes audiencias y la creación de una conciencia social acerca de los beneficios y efectividad de las políticas de inserción sociolaboral.

Una efectiva estrategia de comunicación y el desarrollo posterior de campañas nacionales puede servir para instalar un debate constructivo e inspirar iniciativas de política que promuevan una América Latina más segura con mayores oportunidades de desarrollo para toda la población y que genere un nuevo futuro para las personas más vulnerables.

2. Metodología

Para el presente trabajo, en primer lugar, se realizó una labor extensa de revisión documental de informes de los principales organismos internacionales que han trabajado en la materia, investigaciones académicas de referencia, memorias y documentos de Ministerios de Interior y Justicia latinoamericanos.

Seguidamente, se realizaron entrevistas en profundidad con los responsables de las instituciones penitenciarias participantes en el proyecto para definir junto a ellos los objetivos de la estrategia y delinear todos sus aspectos fundamentales. También se realizaron entrevistas con expertos académicos en la materia, representantes de empresas y de organizaciones de la sociedad civil latinoamericana. En total se realizaron 18 entrevistas con el objetivo de reflejar de responder a las necesidades expresadas por las instituciones participantes en el proyecto y reflejar de forma fidedigna la problemática para poder delinear objetivos, mensajes y acciones precisos.

El presente documento fue presentado a 11 representantes de instituciones penitenciarias latinoamericanas participantes en el proyecto en el taller desarrollado del 1 al 3 de octubre de 2014 en Santiago de Chile. El documento fue debatido y validado y se realizó posteriormente una segunda fase de incorporación de comentarios hasta llegar a su versión final.

3. Objetivos de la estrategia de comunicación y sensibilización

La presente estrategia de comunicación para políticas de inserción sociolaboral nace con la vocación de ser un instrumento útil que contribuya a la implementación de estas políticas en los países latinoamericanos participantes en el proyecto EURO-sociAL II.

Entre los objetivos generales que han sido definidas a partir de las demandas de las instituciones participantes se encuentran los siguientes:

- Ofrecer unos principios básicos que deben de guiar las estrategias de comunicación de las instituciones penitenciarias de manera que pueda contribuir a la implementación exitosa de políticas de inserción sociolaboral de personas privadas de libertad desde el enfoque de derechos humanos y seguridad ciudadana.
- Ofrecer herramientas prácticas para que las instituciones penitenciarias puedan incorporar estas acciones en sus planes operativos de trabajo
- Desarrollar un argumentario y mensajes específicos por audiencias para poder ser utilizados en diversos materiales de comunicación haciendo énfasis en que la inversión en inserción es rentable social y económicamente.
- Delinear objetivos por audiencias, obstáculos, mensajes, acciones e indicadores de medición de la estrategia de comunicación

4. Principios generales de la estrategia de comunicación

Comunicación proactiva versus comunicación reactiva

Históricamente las instituciones penitenciarias han llevado en la práctica una comunicación reactiva que reaccionaba casi exclusivamente ante las crisis de comunicación que se producen tras incidentes en las prisiones, como motines o denuncias de violaciones de los derechos humanos. Estas situaciones causan una gran alarma social y dan una imagen a la sociedad de que el Estado no controla la situación.

Es muy importante mantener una comunicación proactiva, que regularmente informe a la sociedad, a través de diferentes canales, no sólo medios de comunicación, sobre cuáles son los avances que se van produciendo en las políticas penitenciarias.

Es necesario establecer relaciones de confianza con los medios de comunicación. Cuantas más acciones regulares de comunicación se realicen, aunque no siempre sean consideradas por estos como “noticia” y no se consiga la máxima prioridad en los medios, más estrecha será la colaboración con los medios.

Establecer relaciones personales con los periodistas es fundamental, no sólo para posicionar nuestros mensajes a la sociedad, sino también para que ante situaciones de crisis de comunicación tengamos frente a nosotros un aliado. Las relaciones con los medios de comunicación se construyen día a día. Si no ha existido un contacto previo con ellos va a ser difícil que cuando se llame a su puerta nos escuchen y consideren con la misma empatía. Aunque nos llevemos ‘bien’ con ellos, los medios harán siempre su trabajo. Nunca hay que perder de vista cuál es su labor:

La información que pueden generar las instituciones penitenciarias es relevante no sólo para las instituciones gubernamentales y estatales, también para potencial el rol activo de la sociedad civil. Si las instituciones penitenciarias informan regularmente de los proyectos y programas que están poniendo en marcha, y de sus avances, podrán mantener informada a la sociedad civil que, ante un cambio de gobierno o de autoridades, puede mantenerse vigilante para que se garantice la continuidad de las políticas emprendidas.

Lo que no se comunica no existe

Como dijo muy acertadamente el Nobel de Literatura Gabriel García Márquez: “Lo que no se comunica, no existe”. Esta es una premisa que deberemos tener muy presente si aspiramos a tener repercusión mediática y social. Es necesario visibilizar los retos que enfrentan las políticas de inserción sociolaboral para que tenga mayor peso en la agenda pública.

Es cierto que es complicado comunicar en el ámbito de las instituciones penitenciarias. Pero justamente si hay algo positivo que podemos y debemos comunicar son los avances que realicemos en las políticas de inclusión sociolaboral. Aunque estas políticas no estén completamente institucionalizadas, existen en toda la región iniciativas, ya sea de un proyecto, o en un centro localizado que debemos dar a conocer a todos nuestros públicos.

Y para visibilizar estos avances es importante que tratemos de involucrar a las autoridades políticas al máximo nivel ejecutivo, incluso Presidencia, para que el mensaje cale en todas las instituciones del Estado y en la ciudadanía.

Se trata, en definitiva, de tener claro qué queremos comunicar y cómo hemos de hacerlo para que nuestro mensaje llegue claro a la sociedad y para fijar el mensaje que hemos pretendido comunicar.

En este proceso es muy importante el papel que ha de jugar el responsable de comunicación, que hará las veces de puente entre los especialistas y los redactores, y que será el encargado de gestionar los recursos necesarios para implementar la estrategia. De él y de su audacia a la hora de trasladar los temas a los periodistas dependerá en gran medida (no siempre, por supuesto) el éxito de nuestra convocatoria.

En resumen, es importante realizar un esfuerzo de comunicación, pedagógico y de visibilidad de las políticas de inserción socio-laboral y los retos que enfrentan las personas privadas de libertad y liberadas como sujetos de derecho.

¿Qué conseguimos al comunicar a la sociedad los avances de nuestros proyectos?

- Que al visibilizar los proyectos y sus avances la sociedad civil pueda estar vigilante para el seguimiento de estas políticas, programas o proyectos concretos.
- Que cuando se produzcan cambios de autoridades éstas visualicen los beneficios de la continuidad de las políticas o los proyectos, no sólo por responsabilidad con la institucionalidad democrática, sino también a nivel de reputación social.
- Ser más visibles también nos permite mostrar nuestros esfuerzos a organismos de cooperación internacional y ampliar las posibilidades de colaboración conjunta.

- Ser visibles también es un esfuerzo de transparencia con la ciudadanía y una necesidad para que el discurso de los derechos humanos cale sobre el discurso punitivo hacia las personas privadas de libertad. Y para ello debemos abrir diferentes canales de comunicación, no dejar esa responsabilidad exclusiva en los medios de comunicación. Las Tecnología de la Información y Comunicación nos ofrecen la posibilidad de lograr grandes impactos con pocos recursos.

Reflejar historias con rostro humano y ofrecer datos de evaluación de políticas

En muchas ocasiones en el ámbito de las políticas públicas de comunicación de los organismos del Estado se tiende a pensar que la institución es el mensaje fundamental. Sin dejar de restar importancia a la necesidad de reforzar la imagen de las instituciones penitenciarias es necesario tomar conciencia que para llegar a la sociedad es necesario ofrecer historias con rostro humano que induzcan a hablar de los beneficios de las políticas de inserción socio-laboral y del impacto que tienen en la vida de la sociedad y de los privados de libertad. Para ello nada mejor que ofrecer el relato de superación que muchos de ellos pueden comunicar, y que provoca en la audiencia un cuestionamiento sobre sus propios prejuicios y la creación de nuevos imaginarios colectivos.

Tomar conciencia de los retos que enfrentan los medios de comunicación para realizar un trabajo responsable que mejore la seguridad ciudadana

El ejercer un periodismo que contribuya a la seguridad ciudadana, requiere del profesionalismo de los medios de comunicación, que ejerzan la libertad de expresión de forma responsable en aras de garantizar el derecho a la información. Sin embargo, en la actualidad, los medios enfrentan diversos retos para lograr una cobertura informativa que beneficie la seguridad ciudadana.

En primer lugar, destaca el problema de otorgarle prioridad a las noticias de actualidad que son elaboradas con mucha rapidez y que en muchas ocasiones se centran en los hechos concretos y olvidan el contexto, especialmente cuando se dan hechos delictivos⁴ o se visibilizan los problemas de los centros de privación de libertad.

En segundo lugar, algunos medios, en la lucha por la audiencia, tienden a incurrir en el sensacionalismo y, como señala Vargas Llosa, “la frontera que tradicionalmente

4. PNUD 2013.

separaba al periodismo serio del escandaloso y amarillo ha ido perdiendo nitidez⁵. Esta lucha competitiva por la audiencia tiende a sustituir las prioridades: lo nuevo pasa por encima de lo importante, lo que divierte por encima de lo pedagógico o lo que genera recursos sobre las informaciones que no reportan tantos ingresos.

El sensacionalismo en esta temática conlleva el aumento de la percepción del temor, la distorsión o magnificación de la realidad al agrandarse la brecha entre percepción de inseguridad y hechos que ocurren, así como el deterioro en la confianza en las instituciones o la estigmatización de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, como los jóvenes, a quienes se criminaliza y se les atribuyen comportamientos criminales⁶. Por ejemplo en Uruguay, un país con los menores índices de violencia del continente, según una encuesta el 75% de la población considera que la seguridad pública “está mal”. Además 68% opina que hay que “proteger la seguridad pública aunque se afecten los derechos y las garantías de los delincuentes y de los presos⁷”. Esta estigmatización corresponde a una violencia simbólica que puede influir en la normalización de respuestas disfuncionales como los discursos punitivos y de “limpieza social” en contra de estos grupos.

Se han dado avances para superar el sensacionalismo y cubrir las noticias con mayor profesionalismo, tanto en su forma como en sus contenidos. Es necesario poner la noticia en un contexto que le dé su justa dimensión y sentido, y por ello las instituciones penitenciarias y Ministerios de Interior y Justicia deberían divulgar más y mejores estadísticas, análisis criminológicos y evaluación de políticas.

Finalmente, habrá que realizar esfuerzos deliberados y sistemáticos destinados a romper el estigma de las personas privadas de libertad, quienes arrastran el estigma más allá de la cárcel para lo cual se tendrá que contar con el apoyo de los principales medios de comunicación y de un conjunto de “referentes”, líderes de opinión, que transmitan mensajes positivos y desarticulen los mensajes que estigmatizan a este colectivo, entre los que también se encuentran quienes sufren una doble estigmatización por ser jóvenes o pertenecer a colectivos como LGTBI. Frente a los estereotipos carentes de fundamento y contruidos arbitrariamente, se requiere construir mensajes que muestren cómo estos grupos en situación de vulnerabilidad pueden integrarse y contribuir a la sociedad si en el contexto de encierro se les brindan las herramientas que construyan capacidades socio-profesionales.

Cabe destacar que los medios de comunicación tienen un importante impacto en el discurso público sobre la inseguridad y ofrecen elementos para el debate, pero también respuestas posibles y deseables para este reto regional. En este contexto, los

5. Vargas Llosa 2009.

6. PNUD 2009, pag. 313.

7. RANGEL 2013 con base en Encuesta organizada por la consultora Factum y publicada por el Espectador de Uruguay, 18-07-2008.

medios tienen un papel central para sensibilizar a la opinión pública de que la “mano dura” no es la solución para superar el desafío regional de la inseguridad. Es necesario tenerlos de aliados para transmitir propuestas y mensajes centrados en la necesidad de implementar políticas públicas de inserción socio-laboral —con el compromiso del Estado, el sector privado y la sociedad civil— para que el tiempo en el que el ser humano es privado de su libertad constituya un periodo preparatorio de la inserción social, lo cual repercutirá en la seguridad ciudadana y la cohesión social.

5. Desmontando los mitos de la criminalidad

Construir un nuevo imaginario colectivo en torno a las cárceles, desmontar los mitos entorno a la criminalidad, la estigmatización de las personas privadas de libertad y los discursos punitivos debería ser una de las prioridades que los gobiernos deberían abordar para poder implementar con éxito políticas de inserción socio-laboral. La sociedad demanda seguridad y construye prisiones alejadas de la población, de donde subyace una filosofía “muy pesimista” que considera que el hombre no tiene capacidad de recuperar su dignidad como persona. Los medios de comunicación y la industria audiovisual americana principalmente contribuyen a crear una imagen de morbo e inseguridad ciudadana sobre los delincuentes que repercute en el imaginario colectivo. Además, fruto de las políticas de “mano dura” implementadas en los años 90, todavía el discurso “punitivo” está muy presente en América Latina.

Sin embargo mientras estos mitos sigan instalados en la opinión pública es difícil que la ciudadanía abogue por realizar mayores inversiones en políticas de prevención de la criminalidad y que el sector empresarial se comprometa a implementar políticas de inclusión que primen a este colectivo frente a otros que gozan de mayor reconocimiento en la sociedad. Por ello es fundamental implementar acciones de comunicación que centren sus esfuerzos en construir una nueva mirada sobre las personas privadas de libertad y traten de desmontar algunos de los mitos que hay acerca de la seguridad ciudadana y los caminos para combatirla. Se señalan a continuación algunos mensajes refrendados con datos de instituciones del Estado Latinoamericanas, organismos internacionales y centros académicos de referencia y que pueden ser incorporados en una campaña de comunicación, bien a través de infografías, artículos de opinión, notas de prensa o como parte por ejemplo de piezas para una campaña de offline en redes sociales.

MITO: En las cárceles se encuentran las personas más peligrosas y han llegado a esa situación porque son “parásitos sociales”.

Realidad

La gran mayoría de quienes tienen condenas por robo o por tráfico de drogas en América Latina han cometido delitos de muy poco valor (algunos cientos de dólares). Las cárceles de la región contienen un gran número de ladrones y vendedores de droga por bajos montos, lo que demuestra que los que llegan a las cárceles son el último eslabón de la cadena delictiva⁸.

¿Quiénes delinquen? En general se ha constatado que las personas que delinquen provienen de familias desestructuradas y con historiales de abandono familiar y la gran mayoría había abandonado la escuela muy temprano. Por ejemplo: más de un tercio de los internos⁹ según una encuesta realizada por el PNUD dejaron su casa antes de haber cumplido los 15 años, en promedio; el 21.2% afirmó nunca haber conocido a su madre; y más del 80% de los privados de libertad no habían completado 12 años de escuela.

Aunque el delito es siempre el resultado de una decisión individual, el efecto del entorno social y las redes de socialización juegan un papel fundamental para incentivar a las personas a cometer delitos. Las personas en situación de pobreza no son necesariamente quienes delinquen, sino que lo hacen quienes tienen aspiraciones para alcanzar las metas prescritas por la sociedad (adquirir ropa de marca o celulares de última generación), pero que tienen desventajas comparativas para materializarlas, como malos empleos y sueldos bajos¹⁰.

El aumento de las expectativas de consumo, a la par del estancamiento en la movilidad social y la falta un crecimiento incluyente, se encuentran entre los factores que podrían ayudar a entender el crecimiento del delito en Latinoamérica.

¿Qué mujeres están en los centros de privación de libertad de América Latina?

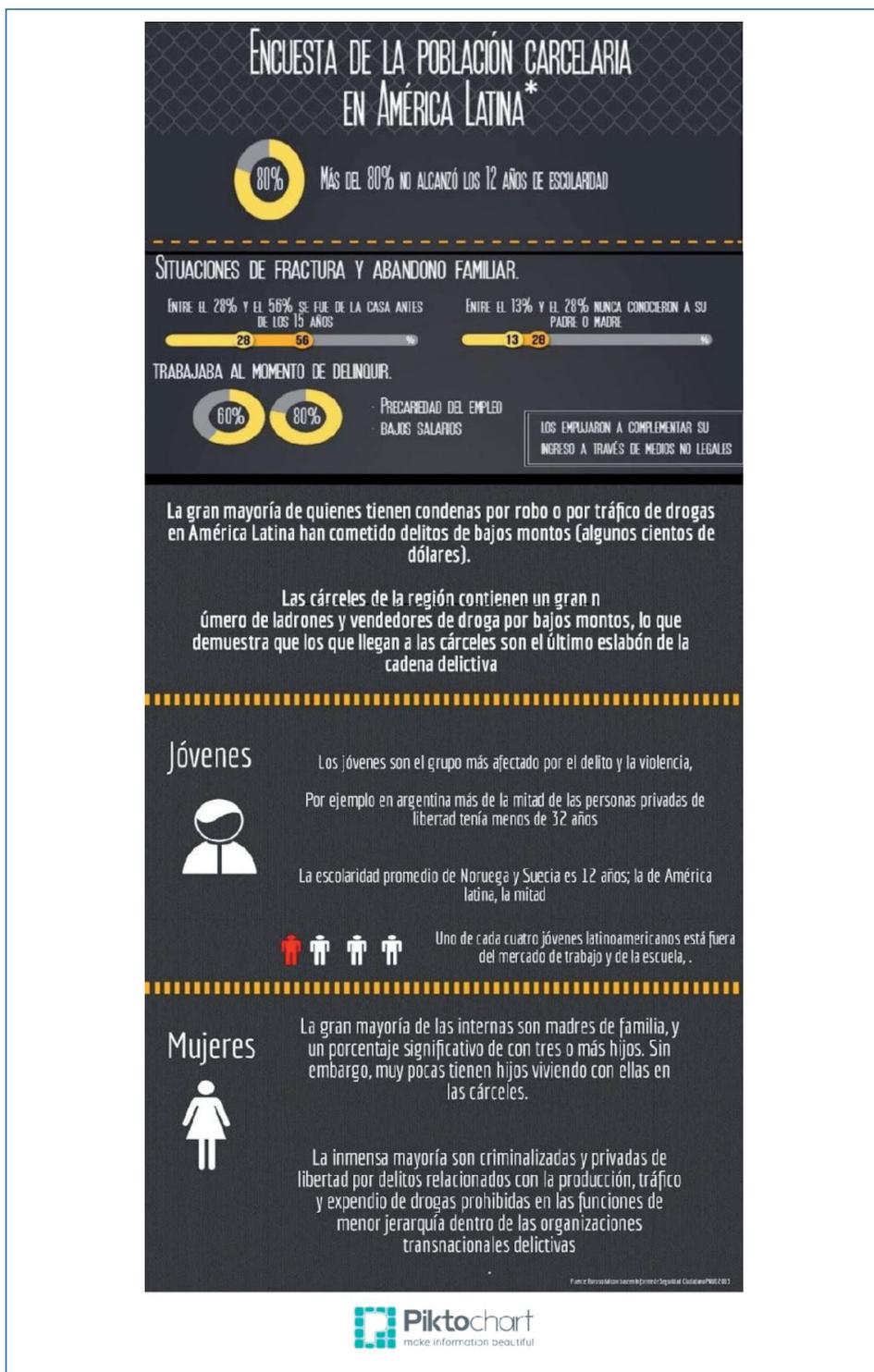
Las mujeres en las prisiones están en una situación de doble desventaja y vulnerabilidad, debido a las amenazas específicas a su integridad física, material y emocional. 4 de cada 10 mujeres detenidas lo están sin condena¹¹ la gran mayoría de las internas son madres de familia, y un porcentaje significativo de ellas reportó tener tres o más hijos. Sin embargo, muy pocas tienen hijos viviendo con ellas en las cárceles. Lo anterior da cuenta de una situación de fractura familiar profunda que impacta tanto a las mujeres internas como a sus familias. Cuando se analizan los delitos por los que las mujeres guardan prisión, se encuentra que en su inmensa mayoría son criminalizadas y privadas de libertad por delitos relacionados con la producción, tráfico y expendio de drogas prohibidas en las funciones de menor jerarquía dentro de las organizaciones transnacionales dedicadas a la comisión de estos delitos.

8. PNUD 2013.

9. PNUD 2013.

10. Merton 1938; Cloward y Ohlin 1960; Agnew 1992 con base en PNUD 2013.

11. Open Society Foundation 2013.



¿Por qué hay tantos jóvenes en los centros de privación de libertad?

Los jóvenes son el grupo más afectado por el delito y la violencia y a su vez, son los responsables más comunes. Sin embargo, es necesario subrayar su condición de víctimas y evitar su criminalización y estigmatización. Además, la escasez recursos para disponer de centros penales con un enfoque de inserción social no permite cumplir con los estándares de protección a esta población en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los tratados regionales e internacionales de protección a niñas, niños y jóvenes, y contribuye a criminalizarles de manera temprana y a limitar sus oportunidades reales de desarrollo¹².

Uno de cada cuatro jóvenes latinoamericanos está fuera del mercado de trabajo y de la escuela, excluidos, vulnerables. La escolaridad promedio de Noruega y Suecia es 12 años; la de América latina, la mitad¹³.

Otro factor central es la desarticulación familiar. Si la familia, institución central de la sociedad, funciona, entrega valores y ejemplos éticos, y es tutora de los jóvenes. Es la institución más eficiente de prevención del delito existente. Ninguna Policía del mundo podrá sustituirla. En el país, muchas familias de los sectores populares y medios se desarticulaban ante el shock de pobreza y desigualdad de los 90. El 66% de los delincuentes jóvenes de Uruguay y de Estados Unidos vienen de familias desarticuladas. Para bajar el número de delincuentes radicalmente, hay que dar empleo a los jóvenes, aumentar la escolaridad y fortalecer la familia. El expresidente Lula enfatizó hace poco que “es mucho más barato construir un aula que una celda”.

El 90% de los internos en América Latina saldrá de las prisiones en algún momento antes de cumplir 35 años, o sea en edad de trabajar y pueden desarrollar un papel constructivo en la sociedad si se le brindan las oportunidades necesarias.

MITO: Nada funciona para reinsertar a las personas que han delinquido

Realidad

Existe la creencia generalizada de que “nada funciona” para mejorar las oportunidades de vida de las y los reclusos. Algunas encuestas recogen que más del 70% de la población considera que las cárceles “siempre van a ser escuelas formadoras de delincuentes”¹⁴. Sin embargo los datos disponibles a nivel internacional confirman lo contrario.

12. PNUD 2013.ñ.

13. Kliskberg 2006.

14. El 76% de los entrevistados estimaron que “siempre van a ser escuelas formadoras de delincuentes” (Llano, 2011). LLANOS, A. Estudio de Seguridad Pública. Chile: Universidad Central de Chile, 2011. Citado por Rangel 2013.

Según estudios recientes, un proyecto en las instituciones penitenciarias que aborda el desarrollo de la empleabilidad y el acceso al empleo puede generar impactos promedio de 4% a 6,4% de disminución de la reincidencia delictiva¹⁵, reduce la violencia dentro de las cárceles, disminuye el 86% en homicidios al interior de los penales, y el 16% de las evasiones¹⁶.

MITO: El problema de la criminalidad se resuelve con políticas de “mano dura”

Realidad

Los países nórdicos tienen la menor tasa de criminalidad del mundo. Al mismo tiempo, el menor número de policías por habitante. Evidentemente, su éxito en seguridad ciudadana no está conectado a un aumento del número de jóvenes privados de libertad, sino a sus logros en universalizar la ocupación juvenil, la educación y la inclusión social.

El discurso generalizado en la sociedad es que el delito aumenta porque la justicia penal es ineficaz, y se evalúa su ineficacia por el reducido número de personas que encierra. Pero vemos que en respuesta al aumento del delito, o de la alarma social, o de ambas cosas, la justicia penal en el curso de los últimos quince años ha venido elevando aceleradamente las tasas de encierro sin que ello haya logrado una reducción en las tasas de delitos.

El delito es un fenómeno social que resulta de otros factores, sobre los que deberemos trabajar si queremos reducirlo. De otro modo, tendremos que conformarnos sólo con castigarlo pero continuarán habiendo altas tasas de delito.

Podríamos establecer políticas criminológicas centradas en multiplicar al máximo el funcionamiento de la justicia penal y no lograríamos reducir el delito mientras no corrigiéramos los factores sociales que lo producen. O sea, mientras no establezcamos, paralelamente a la justicia penal, más justicia social no se reducirán las tasas de delitos. A esto se refiere el concepto de “seguridad humana” que habla de la necesidad de una seguridad no solo ante el delito, sino integral, humana, que permita el acceso de todos y todas a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, la recreación, la cultura y a una vida sin el constante temor al delito.

15. Drake, Aos y Miller, 2009, citado en Ortiz 2013.

16. Rangel 2013.

6. Argumentario

Un argumentario es un documento en formato de pregunta-respuesta que aborda los mensajes claves en torno a las políticas de inserción sociolaboral. Se elabora en un lenguaje positivo e informal, comprensible para la ciudadanía y con un especial énfasis en los mensajes destinados a los representantes del tejido empresarial. El argumentario puede acompañar a memorias, trípticos, notas de prensa, servir para el diseño de campañas de comunicación, para la elaboración de artículos de opinión y discursos y utilizarse para actualizar los contenidos de las webs de las instituciones penitenciarias. Los argumentarios son muy útiles para periodistas y también puede serlo para los portavoces de las instituciones, ya que es muy importante hablar un lenguaje común en materia de seguridad con un enfoque de derechos humanos.

¿Qué son las políticas de inserción sociolaboral?

La inserción sociolaboral implica ofrecerles a las personas privadas de libertad la posibilidad de formación y empleo en el contexto de encierro e implica ir más allá de evitar que las personas cometan actos delictivos. Dichas iniciativas buscan que el individuo contribuya a la sociedad, y para ello es necesario dotarles de capacidades y habilidades estando dentro de la cárcel. Garantizarles el acceso a formación y a un empleo, bien en el contexto de encierro o una vez cumplida su condena, influye en la mejora del comportamiento, permite generar sustento económico para el interno y su familia, reduce la reincidencia y contribuye a un ambiente más pacífico en las cárceles.

La inserción laboral es determinante para la inserción social, porque permite que el privado de libertad, mediante la formación, desarrolle habilidades que le faciliten su inserción y contribución a la sociedad. Para lograr este objetivo es fundamental la colaboración entre las diferentes instituciones del Estado que tienen competencia en la temática, como los responsables de instituciones penitenciarias, Ministerios de Justicia, Empleo y Educación, junto con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. En la región y a nivel internacional existen experiencias exitosas de empresas que realizan su producción dentro de las cárceles y de programas de inserción laboral

fuera de ellas que producen beneficios tanto para las empresas, como para el individuo y toda la sociedad.

Las políticas de inserción sociolaboral pueden incluir orientación laboral (Itinerarios de Inserción Profesional), formación (formación ocupacional y a medida en sectores con alta demanda de profesionales), programas de inclusión en empresas y programas experienciales que combinan la formación y la experiencia laboral (Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, Planes de Empleo).

¿Quiénes están en las cárceles de nuestra región?

En las cárceles está el núcleo estructural más duro de la pobreza de América Latina. Las personas que están privadas de libertad son personas que han sido excluidas, es población que el sistema no ha logrado incluir. Los datos demuestran además que la gran mayoría de quienes tienen condenas por robo o por tráfico de drogas en América Latina han cometido delitos de muy poco valor, y cometieron el delito bajo los efectos de las drogas o el alcohol. Trabajar para ellos es trabajar para el sector más vulnerable y desprotegido de nuestra sociedad. La inserción socio-laboral de las personas privadas de libertad implica ir más allá de evitar que las personas cometan actos delictivos. Dichas iniciativas buscan que el individuo pueda ampliar sus oportunidades para un mejor desarrollo humano que contribuya a la sociedad. Y para ello es necesario dotarlos de capacidades y habilidades estando dentro de la cárcel. Garantizarles el acceso a formación y a un empleo, bien en el contexto de encierro o una vez cumplida su condena, influye en la mejora del comportamiento, su autoestima, permite generar sustento económico para el interno y su familia, reduce la reincidencia y contribuye a un ambiente más pacífico en las cárceles.

¿Qué beneficios tienen las políticas de inserción sociolaboral?

Invertir en inserción socio-laboral es rentable social y económicamente.

La experiencia y la investigación académica han demostrado que los programas de inserción socio-laboral tienen impactos muy positivos en la disminución de la reincidencia delictiva¹⁷, y de la violencia en las cárceles al favorecer un mejor clima de convivencia. Además las políticas de inserción sociolaboral permiten formar hábitos laborales para privados de libertad con escasa experiencia de trabajo y desarrolla la autonomía, la autoestima y la identidad de trabajador a través de la formación laboral. Además con este trabajo los privados de libertad colaboran económicamente con su propia manutención en las cárceles y a la vez contribuyen con el sustento de sus familias

17. Blanco, 2000 citado por Ortiz 2013.

lo cual se traduce en la sensación de sentirse como apoyo económico para la familia y no una carga¹⁸.

De esta manera, las políticas de inserción pueden contribuir a una mayor cohesión social ya que incluyen a los liberados en la economía y en la vida en sociedad.

¿Quiénes son los responsables de las políticas de inserción sociolaboral?

Los avances en materia de seguridad ciudadana no resultan de una sola política aislada, sino de un enfoque multisectorial y de una serie de políticas que incluyan medidas de prevención, reformas institucionales, inversión pública suficiente, cambios en la relación entre Estado y comunidades, voluntad política amplia y sostenida. Por ello para lograr políticas de inserción sociolaboral es necesario reflexionar e integrar las políticas de reinserción con otras políticas sociales, además de realizar un esfuerzo de coordinación entre las autoridades de Justicia, educación y trabajo. Además es necesaria la participación activa tanto del sector privado como de organizaciones de la sociedad civil.

Toda persona que ha sido privada de libertad queda marginada de la sociedad por un tiempo y, en algún momento, deberá volver a integrarse a ella. Durante el período que dura la sanción impuesta por los tribunales, las instituciones penitenciarias de América Latina, en colaboración con diferentes instituciones del Estado, sociedad civil y empresas, deben implementar un modelo de intervención y apoyo que desarrolle habilidades y aptitudes cognitivas, psicosociales, relacionales y laborales que faciliten el proceso de inserción social. Es en el eje vinculado al trabajo donde cobra una importancia sustantiva la colaboración y participación de la sociedad, especialmente el empresario, debido a la naturaleza de sus actividades.

La inserción laboral es determinante para la inserción social, porque permite que el privado de libertad, mediante la formación, desarrolle habilidades que le faciliten su inserción y contribución a la sociedad.

¿Qué impacto tienen las políticas de inserción sociolaboral en la seguridad ciudadana?

Los costes de la inseguridad en América Latina han sido muy elevados tanto a nivel económico y social como en el desarrollo de políticas públicas. Algunos de los costes indirectos de la criminalidad más relevantes han sido el desarrollo de políticas represivas focalizadas en combatir la violencia mediante la disuasión criminal. Sin embargo,

18. Blanco, 2008 citado por Ortiz 2013.

la evidencia demuestra que ciertas actuaciones preventivas tienen un impacto directo sobre la violencia y la delincuencia mayor y más duradero, con un coste inferior, al de las actuaciones con fines disuasivos o represivos. Es el caso de las políticas de inserción socio laboral que, mediante la construcción de capacidades sociolaborales, pretenden promover la inclusión de los privados de libertad

Se trata de construir capacidades socioprofesionales en las personas privadas de libertad para mejorar su empleabilidad y que puedan ocupar un puesto de trabajo que evite volver a caer en la redes de la criminalidad. La beneficencia quedó atrás. El objetivo es lograr mediante estos programas, ciudadanos y ciudadanas cualificados para desempeñar determinadas labores en un mercado laboral que excluye a las personas privadas de libertad. Es prioritaria su inserción laboral porque, a medio plazo, es rentable para la sociedad¹⁹.

Ciertamente, las políticas de inserción sociolaboral no pueden resolver por sí mismas todos los problemas que confrontan los centros de privación de libertad que son muy complejos y de diversa índole. Sin embargo estas intervenciones no solamente son complementarias, sino que se inscriben en una lógica de justicia y respeto por los derechos humanos.

¿Cuál es la situación de la región en esta materia? ¿Dónde se encuentran los principales retos?

En América Latina en la década de los 90 muchos países centraron sus esfuerzos en la parte de castigo y sanción a los infractores como mecanismo de disminución de acciones delictivas, por encima del enfoque de inserción. Se empieza a visibilizar de mejor manera la necesidad de enfocar los esfuerzos hacia los programas de inserción socio-laboral para reducir la reincidencia de delitos y mejorar la cohesión social.

Varios países de América Latina registran exitosas experiencias en políticas de inserción socio-laboral que merecerían recogerse y darse a conocer. En todos los países encontramos experiencias admirables focalizadas en una provincia, una prisión o un pabellón de una prisión. Con frecuencia se trata de esfuerzos personales de funcionarias y funcionarios que con gran vocación realizan su trabajo en condiciones muy difíciles y que necesitan de mayor apoyo para su continuidad. Recoger y sistematizar esta valiosa información es una deuda aún pendiente.

Además las actuales oportunidades laborales en los centros penitenciarios son inestables. Debemos forjar alianzas con el sector empresarial para garantizar un trabajo formal que aseguraría mejores perspectivas.

19. Eurosocia 2014.

Es necesario poner todos los esfuerzos en institucionalizar estas políticas y en una mayor coordinación entre las áreas de Educación, Trabajo y Justicia para impulsar programas que beneficien a las personas privadas de libertas. Debemos reflexionar e integrar las políticas de inserción con otras políticas sociales. Los avances en materia de seguridad ciudadana no resultan de una sola política aislada, sino de un enfoque multi-sectorial y de una serie de políticas que incluyan medidas de prevención, reformas institucionales, inversión pública suficiente, cambios en la relación entre Estado y comunidades y voluntad política amplia y sostenida.

Es una tarea de gran importancia para los gobiernos de América Latina clarificar las funciones de las prisiones como instituciones de justicia. Es necesario realizar esa labor pedagógica. Al hacer esta redefinición, las actividades encaminadas a la inserción socio-laboral, como los programas educativos y formativos, son complementarias y compatibles con el sistema de justicia. Si las cárceles son más que lugares de confinamiento, los programas de inserción socio-laboral son esenciales para construir instituciones de justicia.

¿Qué papel tiene el sector privado en la inserción?

El papel del sector privado es fundamental para la implementación de políticas de inserción sociolaboral. Las personas que están privadas de libertad, generalmente, tienen sentimientos de fracaso o desesperanza debido a que la mayoría tienen historias de vida marcadas por el abandono y las dificultades. Entregarles una oportunidad laboral, estable, en condiciones adecuadas y con un sueldo acorde al mercado es tratarlos con respeto. Para ellos, esto puede significar un gran cambio en sus vidas. Para los empresarios, ésta es una ocasión de establecer un compromiso poderoso con el desarrollo social y contribuir a sus estrategias de Responsabilidad Social Corporativa. Además la experiencia internacional apunta a que estos programas son positivos tanto para los empresarios que cuentan con mano de obra calificada y los privados de libertad que ganan dinero para mantener a sus familias. En toda la región se está trabajando para favorecer una legislación que introduzca beneficios fiscales para las empresas, quienes además pueden lograr mejores costes en su producción al no tener que pagar el alquiler y mantenimiento de las naves de producción. Tenemos experiencias de empresas que montaje industrial, confección, carpintería o imprenta con excelentes resultados.

Mensajes clave

Construyamos un nuevo capital humano

La inserción social y laboral tiene un enorme impacto económico, social y humano, ya que gracias a una menor reincidencia es posible reducir la delincuencia, disminuir

gastos y descongestionar los recintos carcelarios. Y sobre todo recuperar personas para una vida ciudadana digna y productiva.

Abramos oportunidades laborales que cambian vidas. Con trabajo reducimos la reincidencia

Para mejorar la calidad de vida de los latinoamericanos es necesario reducir la criminalidad, y para eso es imprescindible contribuir a interrumpir carreras delictivas. A través de la educación y el trabajo podremos mejorar la calidad de vida de quienes se encuentran en nuestras cárceles.

Creando valor social

Las empresas son actores fundamentales en la creación de valor y riqueza para el crecimiento de nuestra región. Facilitar el acceso a un empleo digno a personas en riesgo de exclusión como son los privados de libertad es una excelente forma de crear valor social.

Trabajando juntos por la reinserción laboral

La inserción socio-laboral de personas que han tenido conflictos con la ley trae grandes beneficios sociales. No sólo permite que las personas aporten al desarrollo del país, sino que éstas, al tener una nueva oportunidad, mejoran su autoestima, vuelven a creer en la posibilidad de forjar su futuro y se transforman en ejemplos de superación, lo cual termina siendo la mejor estrategia para combatir la delincuencia.

Un trabajo es igual a un delito menos y una oportunidad para una persona más

7. Estrategia de comunicación

La presente estrategia de comunicación y sensibilización pretende ser una guía de acción para las autoridades de Ministerios de Interior y Justicia, específicamente para las instituciones penitenciarias que contribuya a la implementación de políticas de inserción socio-laboral.

Es importante subrayar que las estrategias de comunicación deben pasar ciertos filtros y modificaciones que permitan un ajuste óptimo a la realidad de cada país.

Audiencia- instituciones del estado

Obstáculos creencias

Falta de apropiación de la política de inserción sociolaboral, discontinuidad en las acciones, priorización de la seguridad frente a las políticas de reinserción

Objetivos

1. Sensibilizar a las Instituciones del Estado sobre la necesidad de coordinar acciones para implementar políticas de reinserción sociolaboral.

Mensajes

Las instituciones del Estado tienen una responsabilidad conjunta en la implementación de políticas que mejoren la seguridad ciudadana. Las políticas de inserción socio-laboral han demostrado su eficacia en la mejora de la seguridad ciudadana y contribuyen a garantizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad

Acciones

- 1.1 Conformación de mesas-comités interinstitucionales respaldada al máximo nivel político mediante documento (convenio) y acto público donde se nombren representantes fijos

- 1.2 Realizar visitas a proyectos a representantes de las diferentes instituciones del Estado para una sensibilización sobre la problemática.
- 1.3 Realizar inauguraciones de proyectos o entrega de diplomas por ejemplo de mano de máximos representante a nivel político.

Indicadores

- 1.1.1. Un acto público realizado con representante del máximo nivel político y acta firmada con delegación de representantes ministeriales.
- 1.2.1. Una visita a proyectos o a recintos penitenciarios con representantes de todas las instituciones
- 1.3.1 Realizar al menos un acto público al año con un representante político del más alto nivel.

Audiencia- medios de comunicación

Obstáculos, creencias

Sensacionalismo. Falta de información sobre vinculación entre seguridad ciudadana e inserción sociolaboral, sus beneficios y su importancia para mejorar la cohesión social. Las personas privadas de libertad son visibilizadas como criminales, peligrosos y vagos lo que contribuye a su estigmatización. Los recursos para invertir en medios de comunicación no son una prioridad para las instituciones

Objetivos

1. Reforzar las alianzas con los medios de comunicación
2. Dar a conocer los beneficios de las políticas de inserción sociolaboral y su impacto en la seguridad ciudadana y la cohesión social.
3. Visibilizar los proyectos que se están implementando, su avance y principales retos.
4. Visibilizar el esfuerzo regional que se están realizando entorno a las políticas de reinserción sociolaboral y su impacto en la cohesión social y seguridad ciudadana (matriz 2).

Mensajes

Los medios de comunicación son aliados de las instituciones del Estado en la mejora de la seguridad ciudadana y la cohesión social

Divulgar las políticas de reinserción socio-laboral es una forma de promover la responsabilidad social de los medios de comunicación y mejorar la situación de

la seguridad ciudadana y de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Acciones

- 1.1 Invitar una vez al año a los periodistas a un almuerzo con motivo, por ejemplo, del día de los derechos humanos y ofrecer allí datos o información sobre proyectos concretos.
- 1.2 Crear un perfil de twitter y Facebook para dar a conocer información de nuestras instituciones a los periodistas y a la ciudadanía (hay que llevar el mensaje a nuestras audiencias, es improbable que entren en las webs institucionales para estar informados)
- 1.3 Envío regular de comunicados y participación en programas de radio y TV.
- 1.4 Realiza inversiones en publicidad, aunque sean modestas.
- 1.5 En las notas de prensa o en los correos que la acompañan incluir mensaje que les aliente a publicarlo apelando a que ellos pueden ayudar a mejorar la seguridad ciudadana y la situación de los derechos humanos difundiendo los proyectos de inserción socio-laboral.
- 2.1 Introducir mensajes concretos sobre beneficios de las políticas inserción socio-laboral en todas las acciones de comunicación que realicemos.
- 2.2 Ofrecer datos (para ello hay que EVALUAR y hacerlo en formatos atractivos).
- 2.3 Publicar artículos de opinión que posicionen mensajes sobre los beneficios de las políticas de Inserción socio-laboral y su impacto en la seguridad ciudadana y la cohesión social.
- 3.1 Ofrecer información exclusiva a los periodistas en la que ofrezcamos la posibilidad de conocer de primera mano los proyectos sobre terreno.
- 3.2 Involucrar a figuras públicas, líderes de opinión como embajadores de esta causa. Pueden ofrecer talleres sobre motivación u otras temáticas para las personas privadas de libertad e invitar a medios.

Indicadores

- 1.1.1 Publicar al menos un reportaje cada dos meses en dos medios diferentes.
- 1.2.1 Realizado un almuerzo anual con periodistas
- 1.3.1 Creado un perfil de twitter
- 2.1.1. Creado y difundido mensaje al pie en todas las notas de prensa.
- 2.2.1 Difundir al menos una vez al año datos de evaluación y avance de políticas de inserción socio-laboral.
- 2.3.1 Al menos 1 artículo publicado cada tres meses.
- 3.1.1 Al menos un reportaje cada tres meses publicado o emitido.

Audiencia- ciudadanía

Obstáculos, creencias

Multitud de prejuicios sobre personas privadas de libertad, falsos mitos, desconocimiento de su realidad. Sigue presente el discurso punitivo por los altos índices de violencia. La inversión del Estado en cárceles está “mal vista”

Objetivo

1. Desmontar mitos entorno a las personas privadas de libertad y liberadas como sujetos de derecho (hombres, mujeres, jóvenes) y dar a conocer cuál es el impacto de las políticas de inserción socio-laboral en sus vidas y en la seguridad ciudadana

Mensajes

En las cárceles está el núcleo estructural más duro de la pobreza de América Latina. Las personas que están privadas de libertad son personas que el sistema no ha logrado incluir.

Trabajar para ellos es trabajar para el sector más vulnerable y desprotegido. La inserción socio-laboral de las personas privadas de libertad implica ir más allá de evitar que las personas cometan actos delictivos.

Dichas iniciativas buscan que el individuo pueda ampliar sus oportunidades para un mejor desarrollo humano que contribuya a la sociedad. Y para ello es necesario dotarlos de capacidades y habilidades estando dentro de la cárcel. Garantizarles el acceso a formación y a un empleo, bien en el contexto de encierro o una vez cumplida su condena, influye en la mejora del comportamiento, su autoestima, permite generar sustento económico para el interno y su familia, reduce la reincidencia y contribuye a un ambiente más pacífico en las cárceles.

Acciones

- 1.1 Crear una campaña de comunicación que utilice historias con rostro humano. Creación de videos, cuñas radiales y reportajes en prensa, redes sociales y webs institucionales. Hacer énfasis en mensajes clave y datos para desmontar mitos (adjuntos en argumentario de la estrategia).
- 1.2 Realizar acciones puntuales que visibilicen a las personas privadas de libertad como sujeto de derechos y capaces de realizar un trabajo que aporte a su vida y a la sociedad. Ejemplo: concertar entrevistas de periodistas con personas que tengan un testimonio de superación.
- 1.3 Dar a conocer todas las actividades que realizan las personas privadas de libertad (hombres, mujeres, jóvenes) en el marco de las políticas de inserción socio-laboral

que suponen un testimonio de superación. Por ejemplo, la superación de un curso o el haber logrado un empleo gracias a los programas que han realizado.

- 1.4 Introducir la figura de “embajadores” para colocar el tema en la agenda pública.
- 1.5 Realizar campañas de sensibilización en redes sociales (menor inversión y llegada a mayor audiencia)

Indicadores

- 1.1.1 Diseñada e implementada una campaña de comunicación que incluya la producción de un video-documental, spots y cuñas radiales.
- 1.2.1 Al menos una entrevista al cuatrimestre a una persona con testimonio de superación realizada para prensa, radio o televisión.
- 1.3.1 Al menos una nota de prensa cada dos meses que refleje las actividades que realizan en el marco de las políticas de inserción socio-laboral y contenga un testimonio de superación.
- 1.4.1 Al menos una figura pública ha participado en alguna de las actividades o actos y difundido los mensajes clave.
- 1.5.1 Al menos una campaña anual realizada en redes sociales con motivo por ejemplo del día de los derechos humanos.

Audiencia – empresas

Obstáculos, creencias

Miedos y prejuicios del tejido empresarial sobre personas privadas de libertad. Desconocimiento sobre los beneficios de participar en programas de inserción socio-laboral para las empresas y la sociedad. Falta de apropiación del discurso de RSC. Falta de canales de comunicación entre empresas e instituciones penitenciarias. Falta de credibilidad en las instituciones del Estado y preferencia de trabajar con ONG en RSC

Objetivos

1. Incentivar la participación activa del sector empresarial en el otorgamiento de oportunidades de reinserción laboral para personas privadas de libertad mostrando beneficios para empresa y sociedad como forma de mejorar la seguridad ciudadana y la cohesión social.
2. Visibilizar a las personas privadas de libertad como personal capacitado para las labores que se le encomienden.
3. Ofrecer una imagen de las instituciones del Estado como garantes de calidad en la oferta de un servicio de producción.
4. Ofrecer al empresariado que participe en nuestros proyectos una garantía de retorno en su imagen al participar en proyectos de reinserción socio-laboral.

Mensajes

Un trabajo= un delito menos, una oportunidad más.

La inversión en inserción social y laboral tiene un enorme impacto económico, social y humano, ya que gracias a una menor reincidencia es posible reducir la delincuencia, disminuir gastos y descongestionar los recintos carcelarios. Y sobre todo recuperar personas para una vida ciudadana digna y productiva.

Las empresas son actores fundamentales en la creación de valor y riqueza para el crecimiento de nuestra región. Facilitar el acceso a un empleo digno a personas en riesgo de exclusión como son los privados de libertad es una excelente forma de crear valor social.

Los proyectos de inserción socio-laboral tienen beneficios para las empresas, son económicamente rentables, aportan valor a su marca e incluso mejoran el ambiente laboral.

Acciones

- 1.1 Crear una campaña (en radio o televisión) en donde líderes de opinión, del sector empresarial fundamentalmente, pero también político y social, posicionen mensajes sobre los beneficios de políticas de inserción socio-laboral para tejido empresarial y sociedad, con un enfoque de derechos humanos y Responsabilidad Social Corporativa.
- 1.2 Realizar convenios con patronales y sindicatos y dar conocer la posibilidad de colaboración conjunta (cursos que puedan ofrecer a personas privadas de libertad o liberadas, contrato de servicios de producción, inserción de personas liberadas con acompañamiento del Estado o Tercer Sector).
- 1.3 Introducir en los foros de Responsabilidad Social Corporativa el valor de las políticas de inserción socio-laboral para la seguridad ciudadana y la cohesión social.
- 1.4. Realizar alianzas con ONG para la implementación de proyectos conjuntos.
 - 2.1 Realizar visitas de empresarios y empresarias a proyectos exitosos.
 - 2.2 Realizar seminarios donde empresarios puedan visibilizar buenas prácticas para incentivar a otras empresas.
 - 2.3 Realizar manuales para empresarios y empleadores.
- 3.1 Siempre que el empresariado esté de acuerdo, comunicar por todos los canales que tengamos a nuestra disposición las iniciativas que estamos realizando conjuntamente.
- 4.1 Crear materiales de comunicación que posicionen nuestro servicio con un enfoque empresarial y de branding (afiches, catálogos de servicios, videos, webs institucionales).

Indicadores

- 1.1.1 Realizada al menos una campaña en radio, prensa o televisión dirigida al sector empresarial.
- 1.2.1 Al menos 4 convenios al año difundidos mediante actos públicos y notas de prensa.
- 1.3.1 Participación en al menos un foro anual.
- 1.4.1 Realizar y difundir al menos 4 alianzas al año con ONG.
- 2.1.1 Al menos una visita a un centro penitenciario con talleres realizada al año.
- 2.3.1 Al menos un manual realizado cada dos años para empresarios y empleadores.
- 3.1.1 Difundir al menos 4 acuerdos al año realizados con empresas.
- 4.1.1 Realizar al menos dos productos de comunicación institucional al año.

Audiencias, Sociedad Civil Organizada, ONG

Obstáculos, creencias

Consideran que no existe una política de reinserción, con programa, planes y presupuesto estable. Piensan que hay un abuso de la privación de libertad para delitos menos graves, que no hay equipos profesionales preparados en el tema de inserción, que en ocasiones se realizar una labor de “buzón de colocación”.

Objetivo

- 1. Mejorar el conocimiento conjunto entre ONG e instituciones penitenciarias.
- 2. Establecer alianzas estratégicas para implementación de proyectos conjuntos.

Mensajes

La sociedad civil organizada, ONG e instituciones del Estado deben trabajar conjuntamente para la inserción socio-laboral de los privados de libertad. Esta alianza puede traer beneficios para ambas partes, para los privados de libertad y para toda la sociedad.

Acciones

- 1. Creación de protocolos de trabajo conjunto.
- 2. Realizar encuentros y capacitaciones recíprocas. (ONG expresan que necesitan conocer procedimientos de ejecución de sanciones).
- 3. Establecer canales de comunicación para la elaboración de proyectos de inserción conjuntos donde ONG realicen el acompañamiento y tengan mejor beneficios y

“entrada más amable” para las empresas (ejemplo programa Reinserta de La CAIXA).

Indicadores

- 1.1.1 Al menos dos talleres de capacitación recíproca realizados al año.
- 1.2.1 Al menos 4 acuerdos realizados y difundidos al año.

Referencias bibliográficas

- Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana (CESC) (2008): "Debates penitenciarios". Revista número 6. Santiago de Chile. Chile.
- Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (2011): "Alianzas público-privadas y seguridad ciudadana. Guía para la acción". Co-editado por Departamento de Desarrollo Social para América Latina y el Caribe del Banco Mundial Canadá, Dirección de Seguridad y Convivencia de la Cámara de Comercio de Bogotá e Instituto Sou da Paz. Montreal. Canadá.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013) Informe sobre el uso de la prisión preventiva en Las Américas.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Relatoría sobre derechos de la niñez (2013) "Justicia Juvenil y derechos humanos en las Américas".
- Dammert, Lucia (2012). "Seguridad ciudadana y cohesión social en América Latina". Programa URB-AL III.
- De Alós-Moner, Ramón (2012). "La inserció laboral dels ex-interns dels centres penitenciaris de Catalunya". Universidad de Barcelona. Barcelona. España.
- Eurosocial 2014. Notas conceptuales II Encuentro Anual de Programa Eurosocial. Disponible en <http://www.eurosocial-ii.eu/documents/10180/761834/Notas%20conceptuales%20del%20encuentro?version=1.0&t=1403257590000>
- Esteban, Fernando; Alós, Ramón; Jódar, Pere y Miguélez, Fausto (2014). "La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa". Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 145: 181-204. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.145.181>).
- Fundación Paz Ciudadana (2012): Informe Acceso a la información pública y seguridad ciudadana. Revista Conceptos, número 28. Santiago de Chile. Chile.
- Fundación Paz Ciudadana (2014): "Sistematización de la experiencia de capacitación e inserción socio-laboral en el sector telecomunicaciones que beneficiaron a infractores de la ley".
- Fausto Miguélez Lobo "El treball a les presons".
- Fundación Paz Ciudadana (2009): La generatividad tras las rejas: La "verdad redentora" sobre la sociedad carcelaria. Revista Conceptos, número 9. Santiago de Chile. Chile.
- Gendarmería de Chile (2005). Informe final programa patronato nacional de reos ministerio de justicia. Santiago de Chile, Chile.
- Kliksberg, Bernardo (2006) Mitos y realidades sobre la criminalidad en América Latina. Publicado en Clarín e l 22 de noviembre de 2006. Disponible en <http://edant.clarin.com/diario/2006/11/22/opinion/o-02701.htm>
- Morales, Ana María et al. (2013): "Sistematización y evaluación de experiencias nacionales del sector privado en el campo de la reinserción social con enfoque laboral". Fundación Paz Ciudadana. Santiago de Chile. Chile.

- Morales, Ana María et al (2012): "Reinserción social y laboral de infractores de ley. Estudio comparado de la evidencia". Fundación Paz Ciudadana. Santiago de Chile. Chile.
- Naveros, José Antonio et al (2011): "Inversión social, valor de futuro". Consejo Social Penitenciario. Comisión laboral. Madrid. España.
- La Caixa (2012): Informe anual obra social. Barcelona. España.
- Open Society Foundations (2013): "Global Campaign for Pretrial Justice". Disponible en: <http://www.opensocietyfoundations.org/projects/global-campaign-pretrial-justice>
- Ortiz, Fabiola (2013): Reinserción laboral de privados de libertad: el rol del partenariado público-privado. Santiago de Chile. Chile.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2013): "Informe de Desarrollo Humano: Seguridad Ciudadana con rostro humano. Diagnóstico y propuestas para América Latina". Panamá.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2009): "Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano: Informe sobre desarrollo humano para América Central 2009-2010.
- Rangel, Hugo (2012): La reinserción laboral de personas condenadas en América Latina. EUROsociAL. Madrid.
- Rangel, Hugo (2013): "Educación contra Corriente en las Cárceles Latinoamericanas: la enseñanza vs el castigo". Educação & Realidade, Porto Alegre, v. 38, n. 1, p. 15-32. Disponible en: http://www.ufrgs.br.edu_realidade
- Sosa Hernández, Maria Eugenia (2013): "Sistematización de la experiencia de trabajo 2012. Mesa técnica intersectorial por la reinserción social y laboral de la población infractora de ley en Chile. Fundación Paz Ciudadana y SOFOFA.
- Vargas Llosa, Mario (2009), "La civilización del espectáculo", en Revista Letras libres, México. Disponible en: <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/la-civilizacion-delespectaculo? page=full>

Consortio Liderado por



Socios Coordinadores



Participan más de 80 Socios Operativos y Entidades Colaboradoras de Europa y América Latina

EUROsocial es un programa de cooperación regional de la Unión Europea con América Latina para la promoción de la cohesión social, mediante el apoyo a políticas públicas nacionales, y el fortalecimiento de las instituciones que las llevan a cabo. EUROsocial pretende promover un diálogo euro-latinoamericano de políticas públicas en torno a la cohesión social. Su objetivo es contribuir a procesos de reforma e implementación en diez áreas clave de políticas, en ciertas temáticas, seleccionadas por su potencial impacto sobre la cohesión social. El instrumento del que se dota es el de la cooperación institucional o aprendizaje entre pares: el intercambio de experiencias y la asesoría técnica entre instituciones públicas de Europa y de América Latina.



www.eurosocial-ii.eu